

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Estado de Querétaro)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 22/04/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 09/09/2016	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: Lic. José Samuel García Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Servicios de Salud del Estado de Querétaro
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Con respecto a las **características del FASSA**, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud para el mismo periodo así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Asimismo, es congruente con la estrategia programática descrita en el PEF 2015 que dice que “estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población”. Asimismo, se observó que se cuenta con diez programas presupuestarios estatales asociados al FASSA: Fortalecimiento a servicios de salud, Interculturalidad y medicina tradicional, Prestación de servicios de salud en la infancia y la adolescencia, Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud, Prestación de servicios médicos en primer nivel de atención en salud, Prestación de servicios para enfermedades crónicas, Prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores, Prestación de servicios para la promoción de la salud, Prestación de servicios sobre salud sexual y reproductiva y Protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos. Los recursos del FASSA son aplicados en el estado de Querétaro por los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ). Se cuenta con documento de Diagnóstico Estratégico para el FASSA en el cual no se hace referencia al problema del acceso a los servicios de salud como lo establece la estrategia programática del PEF 2015, ni es posible confirmar el origen confiable de las cifras con las que se estiman las coberturas que reportan cifras superiores al 100%. Con respecto a los objetivos estratégicos del fondo fue posible comprobar que la MIR Federal tiene un objetivo a nivel de propósito que no corresponde de acuerdo al árbol de objetivos. Asimismo, se identifican programas federales con los que pueden complementarse o hacer sinergia estos recursos.

La **operación del FASSA** está a cargo de los SESEQ, que es un organismo descentralizado que cuenta con MIR para los programas presupuestarios estatales en donde se describen actividades y procesos de gestión, también cuenta con manuales de organización y operación en donde se definen los procesos para generar los bienes y servicios que se entregan utilizando sus recursos y que cumplen con la normatividad aplicable. Fue posible comprobar que el flujo de los recursos se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto al apego de los criterios de elegibilidad para la selección de los beneficiarios y la confirmación de que estos se registren en una base de datos, no se contó con las evidencias suficientes para identificar el proceso que sigue el ente ejecutor para cumplir con tales fines y valorarlo.

Con respecto a la **cobertura del FASSA** no fue posible valorar la existencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios del FASSA, no obstante existen definiciones de índole federal para realizar el ejercicio. Se tuvo acceso a evidencias relacionadas, documentos elaborados por el ente ejecutor, con el tema de cobertura que refieren que la población atendida es mayor a la potencial así como a la población objetivo, resultando de ello una cobertura del 166.69% y con una eficiencia de la cobertura de 160.53%. Tampoco fue posible valorar el desempeño con respecto a 2014 ya que no se tuvo acceso a ella.

Sobre los **resultados y ejercicio de los recursos**, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor existen programas presupuestarios estatales que tienen, entre otras fuentes de financiamiento el FASSA, dichos programas tienen una MIR, el desempeño de los indicadores de esos programas para el año 2014 y 2015 no es posible valorarlo debido a que los indicadores son diferentes para cada uno de los años señalados. En el cumplimiento de indicadores de desempeño de la MIR Federal se cumplieron cuatro metas de las seis establecidos, el resultado de los dos que no cumplieron se refleja en un porcentaje positivo. Con respecto al resultado histórico de los recursos del fondo se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado, por lo que en ambos existe un subejercicio en los recursos, sin embargo no es posible determinar el motivo o motivos de estos subejercicios. Asimismo, se observa que el FASSA del Estado de Querétaro recibió más recursos en el 2015 en comparación con el 2014. Cabe mencionar que se sugiere que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa asociado al Fondo contenga los diferentes presupuestos que se manejan por cada programa, y así poder evaluar de manera más precisa los distintos programas asociados. Se observa que en ambos ejercicios fiscales comparados, el recurso ejercido fue menor al recurso modificado.

En cuanto a los **Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA** se observó que en la evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del FASSA en el Estado de Querétaro se emitieron seis recomendaciones a considerar como Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se consideraron cuatro puntos por parte del ente ejecutor del FASSA. De lo anterior se cuenta como evidencia los documentos “Plan Anual ASM 2014” y “Sistema Informático SESEQ”; sin embargo no se contó con evidencia de que se acataran los puntos 4, 5 y 6 referente a las recomendaciones emitidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Ejercicio Fiscal 2014.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El destino de los recursos del FASSA en el estado de Querétaro se considera adecuado para atender la problemática que se presenta en la entidad, dado que se muestra evidencia de que dichos recursos se ejercen a través de los 10 programas estatales asociados al FASSA, los cuales tienen congruencia con el objetivo de la MIR Federal del FASSA.
- SESEQ cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los componentes y así alcanzar el logro del Propósito.
- De los datos analizados referentes a la cuantificación de la población se observa que la cobertura del FASSA en el estado de Querétaro resultó de 166.69% y a su vez con una eficiencia de cobertura del 160.35%, lo que expresa resultados altamente positivos.

- El destino de los recursos del FASSA en el estado de Querétaro es el adecuado, al enfocarse en brindar servicios de salud para la población en dicha entidad, esto a través de los 10 programas estatales asociados al Fondo evaluado.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- El ente ejecutor del FASSA en el Estado de Querétaro, el cual es SESEQ, cuenta con un Diagnóstico Estratégico donde se justifica la producción y entrega de los bienes y/o servicios generados con recursos del fondo evaluado, ya que se analizan las principales causas de morbilidad y mortalidad en el Estado, y a su vez la tasa general de mortalidad por sexo, lo anterior para el periodo 2009-2013.
- En el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del FASSA en el estado de Querétaro se observa congruencia, participando en ello en primera instancia la SHCP que transfiere los recursos a la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, donde finalmente los recibe SESEQ para reportar dicho recurso en el PASH.
- Contar con la información precisa en cuanto a la cuantificación de la población para hacer un análisis oportuno.
- El gasto por beneficiario atendido resultó de \$875.21, lo que podría resultar una oportunidad al compararse con lo que en realidad se gastó por beneficiario

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Las MIR de los programas estatales asociados al FASSA en el estado de Querétaro están mal diseñadas, al no contar con el avance de las metas de los Indicadores ni con el presupuesto modificado y ejercido por programa detallada en dichas MIR, así como tener mal redactados algunos Indicadores.
- SESEQ no cuenta con un manual de procedimientos.
- No se cuenta con procedimientos sistematizados para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FASSA, por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios que brinde información certera.
- SESEQ no cuenta con una estrategia de cobertura para la población beneficiada con los recursos del FASSA, y a su vez tampoco se tiene cuantificada a los diferentes tipos de población.
- Se ejerció el 91.11% del presupuesto modificado, lo que podría representar un subejercicio en los recursos.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- En el FASSA del estado de Querétaro no se define de manera detallada con que programas federales y/o estatales con los que podría existir complementariedad y/o sinergia.
- No se presenta evidencia documental donde se detalle de manera precisa que los recursos se transfirieron en tiempo y forma.
- La cuantificación de la población no se presenta con datos obtenidos en el ejercicio fiscal 2015, sino del Diagnóstico Estratégico SESEQ 2015.
- La relación costo-efectividad es de 1.76, lo que indica que es débil.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>  En dicha evaluación se observó que el resultado y ejercicio de los recursos contiene varios puntos a atender para mejorar la eficiencia del FASSA en el Estado de Querétaro, así como también se señala que al contar con características claras del Fondo evaluado permite diseñar estrategias oportunas sobre cómo mejorar el ejercicio de los recursos para el siguiente Ejercicio Fiscal.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1: Es fundamental diseñar las MIR de los 10 programas estatales asociados al FASSA en el estado de Querétaro conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para brindar información oportuna.</p>
<p>2: Es fundamental cuantificar a los diferentes tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y a su vez establecer una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con recursos del FASSA.</p>
<p>3: El ente ejecutor del FASSA en el estado de Querétaro (SESEQ) debe establecer procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del FASSA. De igual manera, debe elaborar un padrón de beneficiarios donde se tenga registrado en una base de datos a los beneficiarios.</p>
<p>4: Establecer estrategias adecuadas tanto en el ejercicio de los recursos como en la atención de los beneficiarios para mejorar la relación costo-efectividad, el porcentaje de presupuesto ejercido así como hacer énfasis en la eficiencia del gasto para lograr las metas programadas.</p>
<p>5: Elaborar un manual de procedimientos por parte de SESEQ donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de sus funciones.</p>
<p>6: Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores.</p>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero</p>
<p>4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez y Viridiana García Roque</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:lrascnm@indetec.gob.mx">lrascnm@indetec.gob.mx</a></p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550 ext. 600</p>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</p>
<p>5.2 Siglas: FASSA</p>

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Samuel García Sánchez <a href="mailto:samuelg@seseqro.gob.mx">samuelg@seseqro.gob.mx</a> (442) 2519-000 Extensión: 7321	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> <u>Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>	